

RESOLUCION EXENTA ELECTRONICA N° 15463

Santiago, 29 de Diciembre de 2022

AUTORIZA PROYECTO ESPECIAL PARA LA RECARGA DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO CON SISTEMA DE ACOPLAMIENTO DE NORMA GB/T MARCA MAPLE, MODELO 30X, PRESENTADO POR A3 ELECTRIC MOBILITY SPA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL D.S. 145/2017 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; en el decreto supremo N° 145, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece requisitos técnicos, constructivos y de seguridad para vehículos eléctricos que indica, el Pliego Técnico Normativo RIC N°15, establecido en el Decreto Supremo N° 8 del 2019 del Ministerio de Energía, que aprueba el Reglamento de Seguridad de las instalaciones de consumo de energía eléctrica, la Resolución Exenta 33.675 de 2021 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Resolución Exenta 10.790 de 2022 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y las resoluciones N° 6, 7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma razón, y

CONSIDERANDO:

1° Que, Don Blas Barros, representante de la empresa A3 Electric Mobility SpA, mediante ingreso OP N°188.236, de fecha 5 de diciembre de 2022, solicitó autorizar un Proyecto Especial para vehículos con sistema acoplamiento GB/T, según modificación a DS N°145.

2° Que, según lo establecido en la Resolución Exenta Electrónica N° 10.790, de esta Superintendencia, en base a lo indicado en el D.S. N°145 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, las solicitudes de proyectos especiales GB/T, que tiene como finalidad homologar vehículos eléctricos con sistemas de acoplamiento de carga de norma GB/T, estándar nacional de la República popular de China, deberán cumplir lo siguientes requisitos:

- Identificación del solicitante.
- Identificar el vehículo eléctrico con estándar GB/T que homologará.
- Identificar el Cable de Viaje GB/T que incluirá el vehículo.
- Identificar el Adaptador de cable de carga para la infraestructura pública.
- Individualizar la infraestructura de recarga GB/T que será desarrollada.



Caso:1777992 Acción:3221162 Documento:3394272
V°B° GHS/JCC/CIM/MH./HAM

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3221162&pd=3394272&pc=1777992>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

RESOLUCION EXENTA ELECTRONICA N° 15463

Santiago, 29 de Diciembre de 2022

3° Que, esta Superintendencia, realizó una revisión documental de los antecedentes acompañados por el interesado, constatando:

Ítem	Información indicada
Solicitante:	A3 Electric Mobility SpA R.U.T.: 77.104.924-9
Vehículo eléctrico con estándar GB/T que homologará:	Marca: Maple Modelo: 30X País: China
Cable de Viaje GB/T que incluirá el vehículo:	Marca: Jiangsu Yihang Electric Modelo: WB-IC-AC1.0-10A (GB) Autorizado por R.E. 11.365/2022 SEC
Adaptador de cable de carga para la IRVE pública:	Marca: YONGGUI Modelo: AXL9 Autorizado por R.E. 10.407/2022 SEC
Infraestructura de recarga GB/T que será desarrollada:	<p>Estacionamiento privado en Gerónimo de Alderete 1020, Depto. 202, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana.</p> <p>La IRVE contará con un SAVE modo de carga 4, marca: Wattsaving by GOSPOWER, modelo: UCC7000 tipo wallbox de 7 kW y fabricado por Shenzhen Gospell Digital Technology Co.</p> <p>El producto es marca Wattsaving y el modelo es el UCC7000 tipo wallbox de 7 kW, es fabricado por Shenzhen Gospell Digital Technology Co.</p> <p>Se adjunta los reportes de ensayos del producto anterior bajo las normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GBT 18487.1-2015 Electric Vehicle Conductive Charging System. Part 1: General Requirements - NB/T 33001-2018 Specification for electric vehicle off-board conductive charger - NB/T 33008.1-2018 Inspection and test specifications for electric vehicle charging equipment. Part 1: Off-board charger. - GB/T 27930 (2015): Communication Protocol between Electric Vehicle Non-Vehicle Conductive Charger and BMS. <p>Los ensayos son realizados por el laboratorio CQC Southern Testing Co., acreditado por el CNAS miembro asignatario de la ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) bajo la norma ISO 17025, por el documento L1659.</p>



Caso:1777992 Acción:3221162 Documento:3394272
V°B° GHS/JCC/CIM/MH./HAM

RESOLUCION EXENTA ELECTRONICA N° 15463

Santiago, 29 de Diciembre de 2022

4° Que, las instalaciones de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, según lo indicado en la Resolución Exenta 26.339 de 2018 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, deberán ser declaradas a través trámite eléctrico TE-6 previo a su puesta en servicio por un instalador eléctrico autorizado SEC.

RESUELVO:

1° Autorízase el Proyecto Especial para los vehículos con sistema acoplamiento GB/T, según modificación a D. S. N°145 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, según se indica:

Vehículo eléctrico sistema acoplamiento GB/T	
Modelo:	Maple 30X
Fabricante:	Maple
País:	China
Marca:	Maple
Cantidad de vehículos:	50
Tipo de Motor Eléctrico:	Motor Síncronico
Potencia Motor (kW):	70
Voltaje Batería Ion-Li:	380V
Autonomía (km):	233
N° Pasajeros:	5
Peso Bruto (kg):	1675
Largo/ ancho/ Alto (mm):	4005/1760/1575
Distancia Entre Ejes (mm):	2480
Conector GB/T AC	
Potencia Carga AC (kW):	7
Voltaje AC (V):	220
Amperaje máximo (A):	32
Conector GB/T DC	
Potencia Carga DC (kW):	40
Voltaje DC (V):	400
Amperaje máximo (A):	105

2° Una vez ejecutada la instalación mencionada, en cumplimiento con los requerimientos descritos en la solicitud, se deberá presentar una declaración de puesta en servicio, mediante trámite TE-6, realizada por un instalador eléctrico autorizado SEC, quien deberá adjuntar la presente autorización. Sin perjuicio de lo anterior, corresponde señalar que la declaración de las instalaciones de infraestructura de recarga de vehículos



Caso:1777992 Acción:3221162 Documento:3394272
V°B° GHS/JCC/CIM/MH./HAM

RESOLUCION EXENTA ELECTRONICA N° 15463

Santiago, 29 de Diciembre de 2022

eléctricos ante esta Superintendencia no constituye aprobación de éstas, sino que corresponden a una inscripción ante este Organismo Fiscalizador.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARTA CABEZA VARGAS
Superintendente de Electricidad y Combustibles

Incluye Formulario de Solicitudes de Proyectos Especiales GB/T (anexo A)

Distribución:

- Destinatario, Gerónimo De Alderete 1020 Dp.202, Vitacura, Región Metropolitana
- Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV), Subsecretaría de Transporte
- Oficina de Partes.
- DIE
- DJ
- Transparencia Activa



Caso:1777992 Acción:3221162 Documento:3394272
V°B° GHS/JCC/CIM/MH./HAM